



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

EXP-UNC:0037735/2010

VISTO:

La Ordenanza 3/00 del H. Consejo Directivo que reglamenta la Selección Académica para cubrir los cargos del Ciclo de Nivelación;

La Ordenanza 1/93 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias, que reglamenta la provisión de cargos de Ayudantes Alumnos

El pedido del Profesor del IECQ-Ciclo de Nivelación, Dr. Sergio Dassie; para la provisión de cargos de Ayudante Alumnos,

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Convocar a alumnos de esta Facultad que sean o hayan sido Ayudante Alumno y/o Agregado *ad honorem* en cursos regulares del Ciclo Básico y/o Intermedio o equivalentes, con o sin experiencia previa en el dictado de esta asignatura, a una selección académica con el objeto de colaborar en el dictado del Ciclo de Nivelación 2011.

Artículo 2º: La convocatoria mencionada en el artículo anterior estará destinada a cubrir **6 (seis) cargos de Ayudante Alumno**, con funciones de Ayudante-Guía, por un período de 1 (un) ciclo de 3 (tres) meses y una dedicación de 10 (diez) horas cátedra/semanales.

Artículo 3º: Integrar la siguiente Comisión Evaluadora

Titulares

Dr. Sergio DASSIE
Profesor Adjunto
Dra. Carla GIACOMELLI
Profesora Adjunta
Dr. Marcelo MARISCAL
Profesor Adjunto
Dra. Marisa MARTINELLI
Profesor Asistente

Suplentes

Dr. Eduardo CORONADO
Profesor Adjunto
Dra. Patricia ORTIZ
Profesora Adjunta
Dra. Laura Elizabeth MOYANO
Profesora Adjunta
Dr. Manuel A. PÉREZ
Profesora Asistente

Observadores estudiantiles

Sr. Carlos R. MEDRANO

Sr. Matías E. LIENDO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

EXP-UNC:0037735/2010

Artículo 4º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del **16 al 29 de septiembre de 2010**. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptará en la Oficina de Concursos, sita en Facultad de Ciencias Químicas –Haya de la Torre y Medina Allende, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10 a 12:00 horas.

Artículo 5º: A los fines de la inscripción a los cargos de Ayudante Alumnos, los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el Art. 8º de la Ord. 1/93 del H.C.D y modificatorias, y presentar la siguiente documentación:

- a) Nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.
- b) Certificado analítico de materias actualizado, que deberá incluir el promedio y número de créditos acumulados correspondientes al Ciclo Intermedio aprobado. Constancia de aprobación en caso de materias que no figuren en el certificado.
- c) Otros antecedentes como cargos anteriores, cursos de idioma, desempeño de cargos en calidad de *ad-honorem*, etc.

Artículo 6º: La selección para la cobertura de cargos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de las Ordenanzas 3/00 y 1/93 del H. Consejo Directivo.

Artículo 7º: Tómesese nota, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

Resolución N°

686

AG / acf

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC